

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A RENDIR A ESTA ASAMBLEA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DEL USO Y DESTINO DE LOS MIL 70 MILLONES 49 MIL PESOS COMO PARTE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR DURANTE EL AÑO 2017.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública le fue turnado el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a rendir un informe respecto del uso y destino de los mil 70 millones 49 mil pesos como parte del programa de Fortalecimiento para la Atención a Mexicanos en el Exterior durante el año 2017.

Con fundamento en el artículo 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las y los legisladores integrantes de esta Segunda Comisión, sometemos a la consideración de esta Asamblea el presente dictamen, de conformidad con la siguiente:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.
- II. En el capítulo correspondiente a "CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN", se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica del Punto de Acuerdo en estudio.
- III. En el capítulo de "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan el dictamen de la Proposición en análisis.

IV. Finalmente, en el capítulo "PUNTO DE ACUERDO", la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

I. ANTECEDENTES

- 1. Con fecha 18 de julio de 2018, el Senador David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó ante el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión la Proposición de mérito.
- 2. En esa misma fecha, mediante **oficio No. CP2R3A.-2335**, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, dispuso que dicha Proposición con Punto de Acuerdo se turnara para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente a la Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, por lo que en este acto se emite el Dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

El legislador promovente inicia su alocución mencionando que desde el inicio del mandato de Donald Trump como Presidente de los Estados Unidos de América, la situación de los mexicanos que viven en el país vecino del norte ha sido de incertidumbre y miedo, a consecuencia de la política migratoria emprendida por dicha administración. Recuerda que como parte de sus primeras acciones, en enero de 2017, Trump firmó una orden ejecutiva para autorizar la construcción del muro fronterizo y suscribió otra para retirar los fondos federales a las llamadas "ciudades santuario".

En este contexto, añade el diputado promovente, se pusieron en marcha una serie de acciones en contra de los migrantes no solo mexicanos, sino de toda América Latina, cuyas consecuencias más evidentes fueron la ola de deportaciones, tratos discriminatorios y ataques en contra de los connacionales que radican de manera indocumentada en la Unión Americana.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

De acuerdo con el legislador iniciante, ante este panorama, distintos actores políticos, instituciones e incluso el Poder Legislativo Federal de nuestro país, se sumaron a las distintas iniciativas formuladas tanto por el gobierno federal como por organizaciones no gubernamentales, con el fin de proteger los derechos de los migrantes mexicanos.

En este sentido, el senador promovente recuerda que en enero de 2017 el Instituto Nacional Electoral (INE) anunció una serie de medidas de austeridad con la finalidad de que el dinero público ahorrado fuera destinado a las iniciativas de defensa de migrantes, por lo que el Senado de la República propuso a la Secretearía de Relaciones Exteriores (SRE) y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), destinar dichos recursos a la protección, atención y ayuda de los mexicanos migrantes en los Estados Unidos.

El promovente agrega que el 22 de febrero del 2017, la SHCP autorizó a la SRE el ejercicio de recursos adicionales por un monto de mil 70 millones 49 mil, provenientes justamente del presupuesto que el INE devolvió a la Tesorería de la Federación para ser destinados a los consulados de México en Estados Unidos con el fin de reforzar las labores de protección de los connacionales en ese país.

En el mismo orden de ideas, el legislador iniciante menciona que como parte de la revisión de la cuenta pública 2017, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) auditó los recursos que fueron destinados para la ayuda a migrantes descritos anteriormente, mediante la Auditoría de Cumplimiento Financiero: 2017-0-05100-15-0033-2018 33-GB, realizada a la SRE. La auditoría tuvo como fin verificar si el presupuesto asignado para la protección de los mexicanos en el exterior se ejerció y registró conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

De acuerdo con información proporcionada por el senador promovente, la ASF detectó deficiencias en la operación y supervisión de la aplicación de los recursos ejercidos como parte del Programa de Fortalecimiento para la Atención a Mexicanos en el Exterior, evidenciando irregularidades por 53 millones de pesos y determinando, como resultado de la auditoria, 16 observaciones, de la cual solo una fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe. Las 15 observaciones restantes generaron 18 recomendaciones, 5 promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria y 5 pliegos de observaciones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

El legislador iniciante agrega que como parte de los resultados obtenidos de la revisión del destino y uso de los recursos auditados, la ASF encontró diversas irregularidades. Por un lado, se realizaron pagos de los servicios de forma anticipada sin que se solicitaran las garantías de cumplimiento y, por otro, no se aplicaron las penas convencionales respecto de los servicios de obra correspondientes al contrato número OMBI-OP-LP-02/2017.

De la misma manera, se menciona que respecto de los recursos ministrados a tres representaciones de México en el exterior etiquetados para el pago de prestadores de servicios independientes por 261.9 miles de pesos no se identificó la documentación que acredite que dichos recursos fueron aplicados en los conceptos para los cuales se les radicaron; y de los pagos efectuados de servicios profesionales independientes por 5,313.1 miles de pesos a 55 prestadores de servicios contratados por las representaciones de México en el exterior en Dallas, Los Ángeles, Nueva York y Tucson, éstos no se sustentaron en los reportes detallados relativos a las actividades efectuadas, con cargo en la partida presupuestal 39902 "Gastos de las Oficinas del Servicio Exterior Mexicano".

De la misma manera, el promovente añade que con relación a los ajustes/modificaciones de los servicios sustentados mediante los contratos formalizados por la representación de México en el exterior en Nueva York, con tres prestadores de servicios para la contratación de difusión de materiales sobre protección preventiva para personas mexicanas en los Estados Unidos de América, se realizaron pagos por 46,817.2 miles de pesos a tres proveedores en el mes de diciembre de 2017, sin que los servicios se hayan proporcionado en su totalidad; además, no se proporcionó la documentación justificativa que acredite la inclusión de servicios para la implementación y estrategia en redes sociales y difusión de material informativo en plataformas digitales móviles en las adendas por 1,094.7 miles de pesos.

En el mismo sentido, agrega el promovente, respecto de tres prestadores de servicios, se autorizó y realizó el pago total por 152.7 miles de dólares, cinco meses antes de la terminación de los servicios, sin que se solicitaran las garantías de cumplimiento.

En el mismo orden de ideas, menciona el senador promovente, dos prestadores de servicios rescindieron dos contratos por concepto de talleres informativos y de diagnósticos migratorios por un monto de 52.3 miles de pesos, sin que se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

proporcionara evidencia de su reintegro a la Tesorería de la Federación por parte de la representación de México en Raleigh; y de un prestador de servicios profesionales que formalizó su contrato con la representación de México en San Antonio y que recibió pagos por 702.1 miles de pesos, no presentó sus "Reporte mensual" y "Reporte Final al terminar la vigencia del contrato", documentos que debían proporcionar para sustentar los servicios prestados.

Para finalizar sus argumentos, el legislador iniciante sostiene que los esfuerzos que se han hecho por defender a los mexicanos radicados en Estados Unidos han sido importantes, por lo que es inaceptable que los recursos destinados para tales fines no se apliquen de manera adecuada y para los objetivos consignados. Ante esta situación, finaliza el promovente, es necesario que antes de que la actual Administración Federal termine su mandato, éste y otros casos del destino de recursos públicos sean aclarados.

Por lo anteriormente expuesto, el Senador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo propone el siguiente Punto de Acuerdo:

"UNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a rendir a esta Soberanía un informe detallado respecto del uso y destino de los mil 70 millones 49 mil pesos como parte del programa de Fortalecimiento para la Atención a Mexicanos en el Exterior durante el año 2017, así como de los motivos por los cuales no fueron solventadas 15 de las 16 observaciones de la Auditoría Superior de la Federación como parte de la revisión de la cuenta pública 2017.

III. CONSIDERACIONES

Las y los legisladores integrantes de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública reconocen que existe una preocupación justificada en la sociedad mexicana por que los recursos que se asignan para la protección y asistencia de los mexicanos en Estados Unidos se ejerzan con la mayor prontitud y eficiencia, particularmente en el contexto actual en el que existe una andanada sin precedentes contra nuestros connacionales a partir del endurecimiento de la política migratoria desde el arribo de la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

administración del presidente Donald Trump en Estados Unidos.

Así, la Comisión encargada de la presente dictaminación observa que a partir del anuncio de la administración del presidente Trump de implementar una política migratoria de "tolerancia cero" la situación para miles de migrantes y solicitantes de asilo, tanto mexicanos como de otras naciones, se ha vuelto un verdadero calvario.

Esta dictaminadora ha sido testigo de cómo el presidente Donald Trump ha utilizado a los migrantes mexicanos llegados desde la infancia a Estados Unidos, mejor conocidos como "soñadores" (dreamers) como moneda de cambio para obtener la aprobación legislativa para la construcción de un muro en la frontera con México, lo cual es aterrador y desconsolador, porque juega con la vida de cientos de miles de jóvenes que no representan un peligro para nadie.

En el mismo sentido, es preciso destacar que para el caso de México, de acuerdo con estadísticas oficiales, de enero a marzo de este año fueron deportadas desde Estados Unidos un total de 53 mil 764 personas, 15 mil más que durante el mismo periodo de 2017. Además, el número de niños migrantes repatriados (acompañados y no acompañados) se duplicó en los primeros cuatro meses de 2018.²

Esta dictaminadora observa también con preocupación que no solo las detenciones en la frontera han alcanzado sus niveles más altos desde que Trump asumió el cargo, sino que los adultos que intentan cruzar la frontera, muchos de ellos con intención de pedir asilo, son puestos bajo custodia y procesados por delitos de ingreso ilegal al país.³

El plan conocido como "tolerancia cero" ha elevado en un 22 por ciento el número de niños en los refugios de propiedad federal en Estados Unidos. Cifras recientes muestran que 10,859 niños inmigrantes se encuentran en esos albergues de

¹ Clemente, Anabel "Deportaciones de mexicanos en EU crecen 40 por ciento en 2018", El Financiero, 29 de mayo de 2018. Disponible en: http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/deportaciones-de-mexicanos-en-eu-crecen-40-por-ciento-en-2018 Consultada el 12 de julio de 2018.

² Ídem, "Se duplica repatriación de niños sin compañía", El Financiero, 8 de junio de 2018. Disponible en: http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/se-duplica-repatriacion-de-ninos-sin-compania Consultada el 12 de julio de 2018.

³ Reforma, "Siguen en aumento arrestos en frontera México-EU", 6 de junio de 2018. Disponible en: <a href="https://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=1412996&sc=672&urlredirect=https://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?id=1412996&sc=672 Consultada el 12 de julio de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

propiedad federal, casi dos mil más que antes de que la polémica medida entrara en vigor.⁴

En este contexto, esta dictaminadora reconoce que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en su apartado "México con Responsabilidad Global", establece en su objetivo 5.4 el "velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional".

En el mismo sentido, la estrategia 5.4.1 del PND y la línea de acción correspondiente buscan "proteger a los mexicanos que se encuentran en otros países así como atender sus necesidades mediante servicios consulares, promover su vinculación con sus lugares de origen para favorecer el desarrollo personal y el respeto pleno de los derechos de nuestros connacionales".

De la misma manera, esta dictaminadora reconoce que el programa presupuestario E002 "Atención, protección, servicios y asistencia consulares" ha venido siendo operado por las direcciones generales de Protección a los Mexicanos en el Exterior (DGPME), de Servicios Consulares (DGSC) y de Delegaciones (DGD), como unidades responsables de la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), Órgano Administrativo Desconcentrado de dicha secretaría, los cuales brindan diversos servicios en el exterior del país por medio de la Red Consular de México en el exterior, y dentro de la República mexicana por medio de la red de delegaciones.

En este orden de ideas, esta comisión dictaminadora da cuenta que el 22 de febrero de 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) autorizó a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) recursos adicionales por un monto de 1,070,049.0 pesos, provenientes de las medidas de austeridad llevadas a cabo por el Instituto Nacional Electoral; dichos recursos constituyeron ingresos excedentes de carácter excepcional, los cuales fueron utilizados para fortalecer, por medio de la Red Consular, las acciones de orientación y defensa de los migrantes mexicanos en los Estados Unidos de América.

Las y los legisladores que dictaminamos observamos que desde el 2017 se han hecho intentos por configurar un esfuerzo del Estado para atender el enorme

⁴ Agencia EFE, "El plan "tolerancia cero" satura de niños los refugios fronterizos con México", 31 de mayo de 2018. Disponible en: https://www.efe.com/efe/espana/sociedad/el-plan-tolerancia-cero-satura-de-ninos-los-refugios-fronterizos-con-mexico/10004-3634623 Consultada el 12 de julio de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL COMISION PERMANENTE

desafío que implica la radicalización de las posturas racistas en contra de nuestros connacionales en Estados Unidos. En esta tarea han participado tanto agencias gubernamentales como organizaciones académicas y de la sociedad civil.

De manera particular, la dictaminadora observa que los recursos excedentes con los que contó la Cancillería durante el ejercicio fiscal de 2017 permitieron al Ejecutivo Federal mexicano una posición más firme y eficaz para la defensa de nuestros connacionales en Estados Unidos, ante las diversas formas de agresión que han tenido lugar todos los días en su contra (redadas, detenciones, deportaciones).

Esta dictaminadora considera que dichos recursos permitieron la instrumentación de acciones en materia de cabildeo y acompañamiento jurídico de las y los mexicanos en Estados Unidos, ante el discurso de odio y acciones de discriminación, racismo y xenofobia que ha prevalecido desde el arribo de Donald Trump a la presidencia de ese país.

De esta manera, la dictaminadora coincide con el espíritu de la proposición bajo análisis en el sentido de la necesidad de promover la transparencia y la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos que fueron reasignados a la Secretaría de Relaciones Exteriores para fortalecer la defensa y protección de nuestros connacionales.

Por todo lo anterior, las y los encargados de llevar a cabo la presente dictaminación consideramos pertinente exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a rendir a esta soberanía un informe detallado respecto del destino de los mil 70 millones 49 mil pesos como parte del programa de Fortalecimiento para la Atención a Mexicanos en el Exterior durante el año 2017.

Por las consideraciones antes expuestas, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el siguiente:



PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a rendir a esta Asamblea un informe detallado respecto del uso y destino de los mil 70 millones 49 mil pesos como parte del programa de Fortalecimiento para la Atención a Mexicanos en el Exterior durante el año 2017.

Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 7 días del mes de agosto de 2018.



Poder Legislativo Federal Comisión Permanente

SEGUNDA COMISIÓN RELACIONES EXTERIORES DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A RENDIR A ESTA ASAMBLEA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DEL USO Y DESTINO DE LOS MIL 70 MILLONES 49 MIL PESOS COMO PARTE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR DURANTE EL AÑO 2017

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Agustín Basave. Presidente (PRD)		Town to the second		
N N		(Janua)		,
Sen. Diva Hadamira Gastélum Bajo. Secretaria (PRI)				
Sen. Angélica de la Peña Gómez. Secretaria (PRD)		2 misure	7	
Sen. Adriana Dávila		// //		
Fernández. Secretaria (PAN)		Mulie		
Sen. Yolanda de la Torre Valdez. Integrante (PRI)				
3				
Dip. Abel Cruz Hernández. Integrante (PES)				
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez. Integrante (PVEM)		& Hom 2		
	<i>y</i>			



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A RENDIR A ESTA ASAMBLEA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DEL USO Y DESTINO DE LOS MIL 70 MILLONES 49 MIL PESOS COMO PARTE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR DURANTE EL AÑO 2017

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Héctor Flores Ávalos. Integrante (PAN)		Λ		
Dip. Víctor Manuel Giorgana Jiménez. Integrante (PRI)		Que		
Sen. David Monreal Ávila. Integrante (PT)				
Dip. Adolfo Mota Hernández. Integrante (PRI)		John John Mark		
Dip. Arlette Muñoz Cervantes. Integrante (PAN)				
Dip. Macedonio Salomón Taméz Guajardo. Integrante (MC)		MSTan		



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A RENDIR A ESTA ASAMBLEA UN INFORME DETALLADO RESPECTO DEL USO Y DESTINO DE LOS MIL 70 MILLONES 49 MIL PESOS COMO PARTE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR DURANTE EL AÑO 2017

Ciudad de México a 7 de agosto de 2018

LEGISLADOR (A)	SUPLENTE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Ruth Tiscareño Agoitia. Integrante				
(PRI)				
Carp .				-
Dip. Sara Latife Ruíz				
Chávez. Integrante (PRI)				
Dip. Josefina González Luna. Integrante (NA)				
Luna. Integrante (NA)				
	6			
. 60		0		